Alcaldía de PEREIRA	**FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA** **INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)**			
OBJETO:	**CONTRATO Nro. 4816-2025**			
	INFORME Nro 04 de 06			
CONTRATISTA: ASOCIACION CIUDAD FUTURO "CPSAM"	**PERIODO: 01 DE MARZO 2026 al 30 DE MARZO 2026**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA

4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA

9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO PERO SE EVIDENCIAN EN LA CARPETA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACÁPITE DE REVISIÓN DE ALCANCES, EL CONTRATISTA ALLEGÓ LAS EVIDENCIAS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITEN ACREDITAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y 30 DE MARZO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN APORTADA, SE RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL FLUJO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO.

	NOMBRE MARIA CAMILA LONDOÑO FIRMA: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 13- 03-2026	APROBADO-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor